

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre edicto de 23 de septiembre de 1997, por el que se publica una síntesis del Pliego de Cargos formulado en la tramitación del expediente disciplinario núm. 13/97, al funcionario don Francisco López Gutiérrez.

En cumplimiento de lo ordenado por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, fecha 10 de febrero de 1997, incoando el expediente disciplinario número 13/97, al funcionario don Francisco López Gutiérrez, N.R.P. A48EC17081, profesor del Instituto de Bachillerato «Averroes» de Córdoba, por si de su actuación profesional pudiera deducirse la comisión de una falta disciplinaria de abandono de servicio.

Considerando las actuaciones procedentes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 135 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC (BOE de 27 de noviembre), así como en el artículo 31.1 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado.

Asimismo contemplando lo previsto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre notificaciones y publicaciones de actos administrativos, se formula una síntesis del Pliego de Cargos.

PLIEGO DE CARGOS**Hechos imputados.**

El profesor don Francisco López Gutiérrez se ausentó de su puesto de trabajo como profesor de Literatura Castellana en el Instituto «Averroes» de Córdoba, el día uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, sin presentar justificación alguna ni recibir autorización de los órganos competentes de la Administración Educativa.

Falta cometida.

De probarse tales cargos, podría haber incurrido en una falta de abandono de servicio, tipificada como muy grave en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado.

Sanciones aplicadas.

Las sanciones previstas en el artículo 14 del mencionado Reglamento.

El presente Pliego de Cargos puede ser contestado por el inculpado dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el BOJA, con las alegaciones que considere convenientes a su defensa y con la aportación de cuantos documentos considere de interés. Asimismo en este trámite, podrá solicitar, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa crea necesarias y conocer el contenido íntegro del Pliego de Cargos.

Deberá dirigirse a:

Delegación Provincial de Educación y Ciencia.
C/ Tomás de Aquino, s/n. Planta tercera.
14071-Córdoba.

(A la atención de doña M.^a Jesús Sánchez-Vizcaíno Ocaña).

Córdoba, 23 de septiembre de 1997.- La Instructora, María Jesús Sánchez-Vizcaíno Ocaña.

AYUNTAMIENTO DE LECRIN (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2794/97).

Terminados los trabajos de elaboración del Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lecrín, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, se abre un período de información pública de treinta días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial, durante los cuales podrán formularse las sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Lecrín, 2 de septiembre de 1997.- El Alcalde, Salvador Ramírez Góngora.

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 3004/97).

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día cuatro de septiembre de 1998, adoptó acuerdo de aprobación del escudo municipal. En cumplimiento del artículo 2.2 del Decreto 14/1955, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de la Comunidad Autónoma Andaluza, queda el expediente a disposición del Público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones.

Cañete la Real, 17 de septiembre de 1997.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO aprobación inicial del Estudio de Detalle. (PP. 3013/97).

El Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 9 de septiembre de 1997, adoptó la aprobación inicial del Estudio de Detalle relativo a la parcela sita en C/ Acacias, C/ Orquídeas de Torreblanca del Sol, promovido por «Parque Residencial La Fuente, S.A.», expediente que se somete a exposición pública por plazo de 15 días desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este período podrá ser examinado en el negociado de Urbanismo y formularse las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuengirola, 17 de septiembre de 1997.- La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Oña Sevilla.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN MALAGA

EDICTO de notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva.

Juan Carlos Peña Agüera, Jefe de la Sección de Recaudación de la Unidad Regional de Recaudación, sede en Málaga.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por esta Unidad de Recaudación se instruye a los deudores que a continuación se relacionan, por sus débitos para

con la Hacienda Pública, se ha dictado por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, la siguiente:

Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100.2 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho reglamento. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, firmado.

Lo que se le notifica a los mismos por medio del presente Edicto, por desconocerse su actual paradero y domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 103 del citado Reglamento, advirtiéndoles que contra dicha Providencia podrán recurrir en reposición ante el propio Jefe de la Dependencia de esta Delegación de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles o, en reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el de quince días, también hábiles a partir, en ambos casos, del siguiente al de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al mismo tiempo se le requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se le tendrá por notificado de todas la sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer:

Núm. liquidación: K1610197037442598.

Identificación del deudor: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
Importe: 162.000.

Núm. liquidación: K1610197037446140.

Identificación del deudor: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
Importe: 282.000.

Núm. liquidación: K1610197039603988.

Identificación del deudor: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
Importe: 282.000.

Núm. liquidación: K1610197040810182.

Identificación del deudor: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
Importe: 12.000.

Núm. liquidación: K1610197040810193.

Identificación del deudor: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
Importe: 12.000.

Núm. liquidación: K1610197040813856.

Identificación del deudor: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
Importe: 12.000.

Núm. liquidación: K1610197040815264.

Identificación del deudor: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
Importe: 42.000.

Núm. liquidación: K1610197040815275.

Identificación del deudor: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
Importe: 12.000.

Núm. liquidación: K1610197041494998.

Identificación del deudor: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
Importe: 12.000.

Núm. liquidación: K1610197040155803.

Identificación del deudor: Mustang Rent a Car, S.L.
Importe: 60.000.

Núm. liquidación: K1610197038527671.

Identificación del deudor: Mustang Rent a Car, S.L.
Importe: 24.000.

Núm. liquidación: K1610197040155792.

Identificación del deudor: Mustang Rent a Car, S.L.
Importe: 60.000.

Málaga, 15 de septiembre de 1997.- El Jefe de la Sección, Juan Carlos Peña Agüera.

SDAD. COOP. AND. TELECOMAR

ANUNCIO de disolución. (PP. 3005/97).

En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Telecomar, S. Coop. And., celebrada el día 15 de septiembre de 1997, ha adoptado por unanimidad, el acuerdo de disolución de la misma y el nombramiento de los socios liquidadores.

Marchena, 16 de septiembre de 1997.- Los socios Liquidadores, Remigio Rodríguez Cortés, 75.414.056; Amelia de Jesús Rodríguez Cortés, 75.430.892; Antonio Guisado Arispón, 75.413.702.